

Ambato, 22 de marzo del 2018

Señor:
CESAR ALEJANDRO PAZMIÑO ROSALES
Presente.

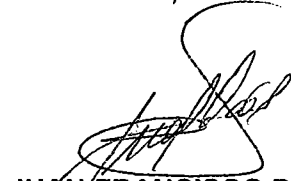
De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía "**SOFTWARE DE LA SIERRA SOFTSIERRA S.A.**", legalmente reunida el 22 de marzo del 2018, resolvió, por unanimidad, designarle **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo estatutario de dos años, quien subrogara al Gerente General en ausencia o imposibilidad de actuar de éste.

Sus deberes y atribuciones constan detallados en el artículo décimo noveno del Estatuto Social.

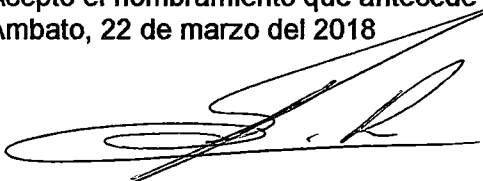
La compañía "**SOFTWARE DE LA SIERRA SOFTSIERRA S.A.**", se constituyó mediante escritura pública otorgada el 10 de marzo de 2011, ante la Dra. Helen Rubio L., Notaria Pública Primera del cantón Ambato, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el numero 249 el 30 de marzo de 2011.

Atentamente,



JUAN FRANCISCO DÍAZ
GERENTE GENERAL

Acepto el nombramiento que antecede y me posesiono del cargo.
Ambato, 22 de marzo del 2018



CESAR ALEJANDRO PAZMIÑO ROSALES
PRESIDENTE

N° TRAMITE: 49278-0041-18 20/06/18 2.

DOCUMENTO: Nombramiento

TRÁMITE NÚMERO: 5193



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	4085
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	404
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOFTWARE DE LA SIERRA SOFTSIERRA S. A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PAZMINO ROSALES CESAR ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN	1801723485
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

M